Barranquilla, DICIEMBRE del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 11

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

CINTHYA HINNELL CONTRERAS MORALES
C.C 1143427227 de BARRANQUILLA

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

OCHO MILLONES QUINIENTOS M/L ($8.500.000)

POR CONCEPTO DE: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADA.**

Por el periodo comprendido entre **DICIEMBRE**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. ***202400056*.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el DICIEMBRE del 2024.

Atentamente,

Firma:_____

Nombre del Contratista: CINTHYA HINELL CONTRERAS MORALES
Documento de Identificación: 1.143.427.227
Dirección: Calle 102 # 43 - 35
Correo Electrónico: cinthyac@uninorte.edu.co
Teléfono Celular: 3128599847

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **CARLOS ARTURO MARTINEZ HERNANDEZ** en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202400056 en representación del Departamento del Atlántico, e **CINTHYA HINNELL CONTRERAS MORALES** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 8 del mes de FEBRERO de 2024, entre el Departamento del Atlántico e **CINTHYA HINNELL CONTRERAS MORALES** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202400056; y el día 30 del mes de SEPTIEMBRE de 2024, entre el Departamento del Atlántico e **CINTHYA HINNELL CONTRERAS MORALES** se suscribió la adición 1 y prorroga 1 al contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202400056 en el cual se pactó como plazo de ejecución será **hasta el 31 de DICIEMBRE de 2024** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: UN PRIMER PAGO A 31 DE OCTUBRE POR VALOR DE 6.500.000 Y DOS PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE 8.500.000"*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20240720002223 de fecha 13 de noviembre de 2024, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2024. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2024, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de DICIEMBRE atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **CINTHYA HINNELL CONTRERAS MORALES**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido en DICIEMBRE y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de DICIEMBRE de 2024.

CARLOS ARTURO MARTINEZ HERNANDEZ
SUPERVISOR
C.C. 92502917
SUBSECRETARIO

CINTHYA CONTRERAS MORALES
CONTRATISTA
C.C. 1.143.427.227